

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31831 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 415/2014-B, por Auto de 30 de julio de 2014 se ha declarado en concurso necesario al deudor ALTRIX INICIATIVAS, S.L., con NIF B31789779, con domicilio en Oiartzun, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oiartzun.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por ECONOMISTAS Y ABOGADOS CONCURSALES, S.L.

Domicilio postal: Calle Segundo Izpizua, 17-3.º B, CP 20001 Donostia-San Sebastián. Teléfono 620 821 862.

Dirección electrónica: ac.415-2014@fagoaga.net

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 4 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140044879-1